

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Decreto de Estado de Alarma publicado el pasado 14 de marzo determinó la suspensión de la actividad en todos los centros y servicios de atención a personas en situación de dependencia o discapacidad de atención diurna. No así en los centros de atención 24 horas, tanto de mayores como de discapacidad, que han continuado prestando el servicio de forma directa.

Esta crisis sanitaria, que comenzó con anterioridad a la declaración del propio estado de alarma, hizo que las entidades y empresas pertenecientes a la red concertada del sistema para la promoción de la autonomía y atención a la dependencia de nuestra Comunidad Autónoma adoptaran medidas de forma individual ante la inacción del Gobierno de Cantabria, que fue incapaz de coordinar y de poner a disposición del sistema público de servicios sociales los medios de protección necesarios para evitar la expansión del virus entre trabajadores y usuarios de los mismos. La Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria se ha desentendido por completo de su competencia y responsabilidad de tutela hasta que ha sido demasiado tarde.

Dichas empresas y entidades han hecho un esfuerzo titánico para frenar la propagación del Covid-19 y proteger a sus trabajadores y residentes frágiles y de mayor riesgo. Un esfuerzo en medios materiales, humanos y de gestión para hacer y seguir haciendo frente a la situación de coronavirus en sus centros, con compra de EPIS, adquisición de test, refuerzo de personal y medidas de prevención y atención especial. Un esfuerzo con un altísimo coste humano y económico que no se ha visto acompañado por la gestión de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

Quien no ha estado a la altura, tampoco en sus declaraciones públicas, ha sido la autoridad sanitaria de Cantabria, el Consejero de Sanidad. Han sido constantes las manifestaciones carentes de respeto y de verdad y las acusaciones infundadas e injustas sobre la gestión de los centros de atención 24 horas en nuestra Comunidad, desprestigiando y atacando de forma irresponsable el prestigio profesional y la confianza de los ciudadanos en la red concertada de nuestro sistema público. Todo para buscar culpables más allá de su propia incompetencia.

El colmo de todas ellas, fueron las realizadas en la mañana de ayer, día 11 de mayo, durante su comparecencia en el Parlamento de Cantabria. Una comparecencia en la que traspasó todos los límites, combatiendo desde un sectarismo ideológico preocupante el actual modelo de colaboración público-privado, atacando la impagable labor de las residencias de las que dijo “no haber estado a la altura” y desplazando su responsabilidad sobre un sector que no lo merece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

1.- El Parlamento de Cantabria muestra su confianza y respalda la gestión realizada durante esta crisis sanitaria por la red concertada que conforman los Centros 24 horas de Atención a Personas en Situación de Dependencia y Discapacidad pertenecientes al Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria.

2.- El Parlamento de Cantabria reprueba la gestión realizada en el ámbito residencial por el Consejero de Sanidad durante la pandemia del Covid-19.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cesar al Consejero de Sanidad por atentar, con acusaciones graves e infundadas, contra el buen hacer y el prestigio profesional de la red concertada del Sistema Público de Servicios Sociales

Santander a 12 de mayo de 2020

Portavoz Grupo Parlamentario Popular